

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**28575** *Anuncio de la Notaría de doña Gracia Lourdes Gregori Romero sobre subasta extrajudicial.*

Doña Gracia Lourdes Gregori Romero, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Puçol,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en calle Alicante, número 30, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Treinta y cuatro.- Vivienda adosada tipo C identificada con el número treinta y cuatro de puerta. Tiene su fachada principal a la Calle La Plana a la que abre puerta desde su propia terraza jardín. A la vivienda igualmente se accede desde el interior de la Urbanización, por medio de puerta ubicada en la terraza situada en la fachada interior de la vivienda, como desde la planta de semisótano a través del anejo propio de la vivienda.

La vivienda consta de planta de semisótano diáfana, planta baja, planta primera y cubierta plana transitable destinada a solarium, comunicadas por escalera interior, y su distribución es la siguiente: planta baja con salón, comedor, un aseo de respeto y la cocina; planta primera, con un cuarto de baño, dos dormitorios dobles y un dormitorio principal con baño incorporado.

Su superficie útil en todas sus plantas, incluidas las terrazas cubiertas en planta primera, es de ciento sesenta y cinco metros y noventa y seis decímetros cuadrados y además las terrazas descubiertas en planta baja miden treinta y tres metros y veintiséis decímetros cuadrados y el solarium cincuenta y un metros y treinta y dos decímetros cuadrados. Y la superficie construida es de doscientos ochenta y dos metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados.

Linda: frente, calle La Plana; derecha entrando, vivienda puerta treinta y cinco; izquierda, vivienda puerta treinta y tres; y fondo, zona común de la Urbanización.

Anejo vinculado: tiene vinculado como anejo la superficie destinada a aparcamiento de la propia vivienda en la planta de semisótano del Conjunto que mide veintiséis metros y dieciocho decímetros cuadrados construidos. Sus lindes son: frente zona de rodamiento; derecha entrando, anejo de la vivienda puerta treinta y tres; izquierda, anejo de la vivienda puerta treinta y cinco; y fondo, vivienda puerta treinta y cuatro de la que es anejo.

Cuota.- Tiene asignada una cuota, en relación con la total Urbanización de la que forma parte, de un entero y seiscientos sesenta y seis milésimas de entero por ciento (1,666%).

Inscripción.- Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Puçol, al tomo 2.407, libro 211 de Puebla de farnals, folio 101, finca 11.205, inscripción 1.<sup>a</sup>.

Referencia catastral.- 2833201YJ3823S0034OM.

Conjunto residencial en el que se integra la vivienda descrita.- La vivienda descrita forma parte del siguiente:

Conjunto urbano residencial en La Pobla de Farnals, en la zona de Playa, en la manzana 5 de la unidad de ejecución SU-9, concretamente en la confluencia de las calles Ribera, Senyera, La Plana y Serrans, donde no tiene aún asignados números de policía.

Está integrado el Conjunto Residencial por sesenta viviendas adosadas que se agrupan linealmente en cuatro bloques situados en cada una de las fachadas de las parcelas. En las esquinas quedan, entre cada uno de los cuatro bloques, unos espacios libres, dos de los cuales permiten la entrada al interior del Conjunto coincidiendo con las dos rampas que al semisótano descienden, concretamente en la confluencia de las calles Serrans y La Plana y las calles Senyera y Ribera. Además, a cada una de las viviendas se accede desde la calle a la que da frente y desde el interior del propio Conjunto.

En el interior del Conjunto, en el espacio dejado por los cuatro bloques de viviendas adosadas, se encuentran, a diferentes niveles, las zonas de estancia, deporte, juego y ocio, diferenciadas cada una de las circundantes y comunicadas entre sí lo que permite su accesibilidad sin barreras arquitectónicas que impidan su uso. Las instalaciones y recintos que se encuentran en el interior del Conjunto están presididas por las tres piscinas de niveles, situación y características diferentes adaptadas a las diferentes edades para su uso. En el interior del recinto se encuentran, además, una zona de estancia comunitaria que se denomina club social, las terrazas de la zona común, un parque infantil, las dependencias necesarias para el mantenimiento y conservación de las zonas comunes y, a nivel de semisótano, una pista de paddle. Y, en la entrada que tiene su acceso por la confluencia de las calles Serrans y La Plana se ubica la antena colectiva de telecomunicaciones al servicio del Conjunto.

El semisótano destinado a aparcamiento se configura, básicamente, como un anillo perimetral en la proyección vertical de los cuatro bloques que integran las sesenta viviendas adosadas. Las rampas coinciden, en su ubicación, con las entradas principales del Conjunto, esto es, en la confluencia de las calles Serrans y La Plana, una rampa, y de las calles Senyera y Ribera, otra rampa. El semisótano está configurado como un recinto abierto de tal forma que, bajo cada una de las viviendas y aprovechando el ancho de cada una de ellas, se asigna como anejo el espacio para una plaza doble de vehículo, siendo a través del espacio anejo por el que se accede al interior de la respectiva vivienda, concretamente a través de la planta de semisótano diáfana con la que cuenta cada vivienda, según su descripción, planta destinada a permitir el acceso al semisótano desde cada vivienda.

La total superficie construida del Conjunto en todas sus plantas es de trece mil ochocientos noventa metros y setenta y siete decímetros cuadrados, siendo la superficie solar la de diez mil seiscientos ochenta y nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados que constituye la manzana formada por la confluencia de las calles Ribera, Senyera, La Plana y Serrans, donde no tiene aún asignados números de policía.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el doce de Septiembre de dos mil doce a las diez horas, siendo el tipo base el de trescientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta y tres euros con noventa y cinco céntimos de euro (352.673,95 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el cinco de Octubre de dos mil doce, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los

mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el veintinueve de Octubre de dos mil doce a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el seis de Noviembre de dos mil doce a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultar se en la Notaría de lunes a viernes de 9'30 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Puçol, 7 de agosto de 2012.- Notario.

ID: A120058476-1